



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1142-D-FLCH-17

Lima, 6 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09641-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 708-D-FLCH-16 de fecha 23 de setiembre de 2016, se designó al LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con código N.º 0A0907, como Secretario Académico para que asuma labores de asesoría académico-administrativa en el Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de setiembre de 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1049-D-FLCH-17 de fecha 18 de octubre de 2017 se otorgó licencia con goce de haber a la MG. GUISSELA JOANNE GONZÁLES FERNÁNDEZ, Profesora del Departamento Académico de Literatura y Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 7 al 13 de noviembre de 2017;

Que con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Integrado de Letras, mediante Oficio N.º 0290-COOIL-FLCH-2017, la Mg. Guissela Gonzáles Fernández, Coordinadora del Integrado de Letras, propone que durante su ausencia se encargue al Lic. Elías Rengifo de la Cruz; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 7 al 13 de noviembre de 2017 la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con código N. 0A0201, Profesor del Departamento Académico de Literatura, mientras dure la ausencia de su titular la Mg. GUISSELA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



D. CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO